



*Alcaldía Municipal Victoria, Yoro*  
*Honduras C.A.* Teléfono: 9564-3515



E-mail: [muni\\_victoria@hotmail.com](mailto:muni_victoria@hotmail.com), [muni.victoria1810@gmail.com](mailto:muni.victoria1810@gmail.com)

---

# MUNICIPALIDAD DE VICTORIA YORO

## *Documentación* *SopORTE* *Contrataciones* *Diciembre 2021.*

**Responsable**  
**Caren Dalila Figueroa Flores**  
**Tesorerera Municipal**







## *Alcaldía Municipal Victoria, Yoro* *Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515*



E-mail: [muni\\_victoria@hotmail.com](mailto:muni_victoria@hotmail.com), [muni.victoria1810@gmail.com](mailto:muni.victoria1810@gmail.com)

### **CONTRATO POR REPARACIÓN DE CARRETERA: ZAPOTE HORNITOS LA LOMA Y MENDEZ.**

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 022-2017** con fecha 17 de diciembre del 2017, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara **"LA MUNICIPALIDAD"**, y por otra parte: La empresa denominada **"Multi-Servicios Emanuel"**, en posesión de Maquinaria de Construcción, representada por la **Sra. Santos Onelia Castellano Fugón**, mayor de edad, hondureña, con domicilio en el municipio [REDACTED], con Tarjeta de Identidad N° **0205-1972-00167**, RTN **0205-1972-001670**, actuando en Condición de Gerente Administrativo de dicha empresa y quien para efectos de este Contrato se denominara **"EL CONTRATISTA"** han convenido en celebrar, y en efecto celebran, el presente Contrato de Reparación (extracción, carga, y acarreo de material selecto, Ampliación y conformación de balastre) en la carretera que conduce de la comunidad de El Zapote hacia las comunidades de Hornitos, La Loma y Méndez de esta, jurisdicción de Victoria, Yoro.

El presente Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO:** El Presente Contrato tiene como objeto, contratar los servicios de Maquinaria para construcción y/o reparación de carreteras (**Moto niveladora John Deere, Modelo 670B**) (**Retroexcavadora Caterpillar 426-B**) Y **VOLQUETAS (2)** sub-contratadas en posesión del Contratista; para la extracción, carga, acarreo de material selecto balastre y ampliación y conformación de carretera del material selecto (balastre) en la calzada que conduce de la comunidad de El Zapote hacia las comunidades de Hornitos, La Loma y Méndez de esta, jurisdicción de Victoria, Yoro, (Dicha reparación se realizará debido a que, la carretera en mención, actualmente se encuentra deteriorada por alta circulación, fuertes lluvias y falta de balastre). cabe mencionar que esta vía de comunicación es principal acceso para los habitantes de las comunidades antes mencionadas.

**SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO:** "El Contratista" se encargará de extracción, carga, acarreo, la remoción de escombros, limpieza de calzada, ampliación, conformación de material selecto y construcción de cunetas laterales en la carretera ya mencionada; para lo cual utilizará una (Retroexcavadora Caterpillar 426-B) por 70 horas de trabajo Y **VOLQUETAS (2)** sub-contratadas por 150 viajes de material selecto y Moto niveladora (John Deere 670B) por 95 horas de trabajo. *Durante la ejecución de este contrato, La Municipalidad asignará un supervisor permanente del trabajo; tomando en cuenta de igual manera las comunidades beneficiadas.*

**TERCERA; OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA:** El Contratista Cumplirá con las Actividades detalladas en la Cláusula Segunda, Ofreciendo un Trabajo de Calidad según especificaciones de la municipalidad y estándares conocidos. Ante cualquier solicitud de ésta, por incumplimiento, El Contratista queda Obligado a realizar las correcciones respectivas sin costo extra alguno.

**CUARTA; OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD:** Para la ejecución del presente Contrato, La Municipalidad se compromete en proporcionar al contratista la información necesaria que facilite la realización del proyecto en mención, acceso a bancos de material selecto, si fuese necesario, y cumplir de forma responsable con el pago de los valores acordados.





## *Alcaldía Municipal Victoria, Yoro*

*Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515*

*E-mail: muni\_victoria@hotmail.com, muni.victoria1810@gmail.com*



**QUINTA; VALOR DEL CONTRATO, IMPUESTOS Y FORMA DE PAGO:** El Valor Total de este Contrato será por la cantidad de **CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL, QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 416,500.00)** como pago por los servicios detallados en el mismo, y según el siguiente detalle:

- g) 70 horas de retroexcavadora a L. 1,500.00 c/u. = Total L.105, 000.00
- h) 95 horas de "Patrol" a L. 1,700.00 c/u. = Total L. 161,500.00
- i) 150 viajes de material selecto (volqueta) a L.1,000.00 c/u = L. 150,000.00

El Pago del contrato se hará efectivo al recibir el proyecto finalizado; para lo cual se tomará en cuenta la satisfacción de los beneficiarios y la **disponibilidad de fondos** de la Municipalidad; siendo esto del conocimiento y aceptación del Contratista.

*El contratista queda entendido que, sobre el monto de este contrato, se aplicará un cálculo correspondiente a Impuesto según ley, que debe ser ENTERADO al Estado a través de su oficina recaudadora (SAR).*

**SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente CONTRATO cobrará vigencia para su ejecución a partir de la fecha de firma del mismo, siendo este acontecimiento la orden de inicio para al proveedor. El trabajo debe ser culminado en su totalidad, en un término no mayor a **4 semanas** posteriores, siendo el contratista responsable del funcionamiento permanente del equipo (o sustitución del mismo) durante esta vigencia.

**SEPTIMA, CONFIDENCIALIDAD Y ETICA:** El Contratista se compromete a llevar a cabo la ejecución de este Contrato bajo los más altos estándares de calidad e integridad. Cualquier persona que solicitare información sobre el mismo, debe hacerlo siguiendo los procedimientos establecidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública.

**OCTAVA, SUSPENSIÓN O RESCISION DE CONTRATO:** El Contratista y La Municipalidad podrán suspender o poner término anticipado al CONTRATO de Común Acuerdo, cuando a juicio de ambos, existan causas justificadas que hagan imposible su cumplimiento, en cuyo caso se cancelará un valor acorde a la ejecución del contrato. En casos Fortuitos o de fuerza natural que no conlleve responsabilidad directa de las partes involucradas y que afecten la ejecución del Contrato, el mismo queda sujeto a modificación o suspensión definitiva.

**NOVENA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS:** Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los días 15 del mes de octubre del año 2021.

  
Sandro Ovilson Martínez Urbina  
La Municipalidad

  
Santos Onelia Castellano Fugón  
El Contratista

**MULTISERVICIOS EMANUEL S. DE R.L. DE C.V.**

Bo. Tatumbra, 1 Calle, Esquina opuesta de Biblioteca Municipal, El Negrito, Yoro  
Tel. 9624-8898 • R.T.N. 05019018038120 • Correo: multiserviciosemanuel@yahoo.com

**FACTURA**

000-001-01-00

N°000163

Cliente: Municipalidad de VictoriaDirección: Victoria, Yoro

R.T.N.

DÍA MES AÑO

22 12 2021

| CANT. | DESCRIPCION                                                  | PREC./UNIT. | TOTAL L. |
|-------|--------------------------------------------------------------|-------------|----------|
|       | Pago total por reparacion de Carretera de El Zapote a Mendez |             |          |
|       |                                                              |             |          |
|       |                                                              |             |          |
|       |                                                              |             |          |

Valor en Letras: Ciento noventa y tres mil quinientos  
lempiras exactos

DATOS DE ADQUIRIENTE EXONERADO

No. de Orden de Compra Exenta:

No. Constancia de Registro de Exonerados: No. Registro de S. A.G.:

Original: Cliente • Copia: Obligado Tributario Emisor • Rango Autorizado: 000-001-01-00000151 &gt; 000-001-01-00000200 / Fecha de Recepción: 03/02/2021

Fecha Límite de Emisión: 03/02/2022 • CAI: E47A53-52B081-A244AD-E6BF95-85C276-59

**LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXIJALA"**

|                                   |         |    |
|-----------------------------------|---------|----|
| IMPORTE EXONERADO L.              |         |    |
| IMPORTE EXENTO L.                 |         |    |
| IMPORTE I.S.V. 15% L.             | 170,869 | 57 |
| IMPORTE I.S.V. 18% L.             |         |    |
| DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS L. |         |    |
| 15% I.S.V. L.                     | 25,630  | 43 |
| 18% I.S.V. L.                     |         |    |
| TOTAL L.                          | 196,500 | 00 |

Impresora Proceso y Más • Tel: 2647-7083 • R.T.N. 18151949000015 • Certificado N° 9231-14-10500-122





## *Alcaldía Municipal Victoria, Yoro* *Honduras C.A.* Teléfono: 9564-3515



E-mail: muni\_victoria@hotmail.com, muni.victoria1810@gmail.com

### **CONTRATO POR REPARACIÓN DE CARRETERA: ZAPOTE CERRO AZUL Y EL AGUACATAL.**

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 022-2017** con fecha 17 de diciembre del 2017, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara **"LA MUNICIPALIDAD"**, y por otra parte: La empresa denominada **"Multi-Servicios Emanuel"**, en posesión de Maquinaria de Construcción, representada por la **Sra. Santos Onelia Castellano Fugón**, mayor de edad, hondureña, con domicilio en el municipio con Tarjeta de Identidad N° **0205-1972-00167**, RTN **0205-1972-001670**, actuando en Condición de Gerente Administrativo de dicha empresa y quien para efectos de este Contrato se denominara **"EL CONTRATISTA"** han convenido en celebrar, y en efecto celebran, el presente Contrato de Reparación (extracción, carga, y acarreo de material selecto, Ampliación y conformación de balastre) en la carretera que conduce de la comunidad de El Zapote hacia las comunidades de Cerro Azul, El aguacatal de esta, jurisdicción de Victoria, Yoro.

El presente Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO:** El Presente Contrato tiene como objeto, contratar los servicios de Maquinaria para construcción y/o reparación de carreteras (**Moto niveladora John Deere, Modelo 670B**) (**Retroexcavadora Caterpillar 426-B**) Y **VOLQUETAS (2)** sub-contratadas en posesión del Contratista; para la extracción, carga, acarreo de material selecto balastre y ampliación y conformación de carretera del material selecto (balastre) en la calzada de El Zapote hacia las comunidades de Cerro Azul, El aguacatal de esta, jurisdicción de Victoria, Yoro, (Dicha reparación se realizará debido a que, la carretera en mención, actualmente se encuentra deteriorada por alta circulación, fuertes lluvias y falta de balastre). cabe mencionar que esta vía de comunicación es principal acceso para los habitantes de las comunidades antes mencionadas.

**SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO:** "El Contratista" se encargará de extracción, carga, acarreo, la remoción de escombros, limpieza de calzada, ampliación, conformación de material selecto y construcción de cunetas laterales en la carretera ya mencionada; para lo cual utilizará una (Retroexcavadora Caterpillar 426-B) por 50 horas de trabajo Y VOLQUETAS (2) sub-contratadas por 65 viajes de material selecto y Moto niveladora (John Deere 670B) por 45 horas de trabajo.

**Durante la ejecución de este contrato, La Municipalidad asignará un supervisor permanente del trabajo; tomando en cuenta de igual manera las comunidades beneficiadas.**

**TERCERA; OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA:** El Contratista Cumplirá con las Actividades detalladas en la Cláusula Segunda, Ofreciendo un Trabajo de Calidad según especificaciones de la municipalidad y estándares conocidos. Ante cualquier solicitud de ésta, por incumplimiento, El Contratista queda Obligado a realizar las correcciones respectivas sin costo extra alguno.

**CUARTA; OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD:** Para la ejecución del presente Contrato, La Municipalidad se compromete en proporcionar al contratista la información necesaria que facilite la realización del proyecto en mención, acceso a bancos de material selecto, si fuese necesario, y cumplir de forma responsable con el pago de los valores acordados.





## Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni\_victoria@hotmail.com, muni.victoria1810@gmail.com



**QUINTA; VALOR DEL CONTRATO, IMPUESTOS Y FORMA DE PAGO:** El Valor Total de este Contrato será por la cantidad de **DOCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL, QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 216,500.00)** como pago por los servicios detallados en el mismo, y según el siguiente detalle:

- j) 50 horas de retroexcavadora a L. 1,500.00 c/u. = Total L.75, 000.00
- k) 45 horas de "Patrol" a L. 1,700.00 c/u. = Total L. 76,500.00
- l) 65 viajes de material selecto (volqueta) a L.1,000.00 c/u = L. 65,000.00

El Pago del contrato se hará efectivo al recibir el proyecto finalizado; para lo cual se tomará en cuenta la satisfacción de los beneficiarios y la **disponibilidad de fondos** de la Municipalidad; siendo esto del conocimiento y aceptación del Contratista.

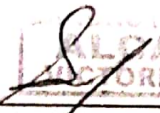
*El contratista queda entendido que, sobre el monto de este contrato, se aplicará un cálculo correspondiente a Impuesto según ley, que debe ser ENTERADO al Estado a través de su oficina recaudadora (SAR).*

**SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente CONTRATO cobrará vigencia para su ejecución a partir de la fecha de firma del mismo, siendo este acontecimiento la orden de inicio para al proveedor. El trabajo debe ser culminado en su totalidad, en un término no mayor a **4 semanas** posteriores, siendo el contratista responsable del funcionamiento permanente del equipo (o sustitución del mismo) durante esta vigencia.

**SEPTIMA, CONFIDENCIALIDAD Y ETICA:** El Contratista se compromete a llevar a cabo la ejecución de este Contrato bajo los más altos estándares de calidad e integridad. Cualquier persona que solicitare información sobre el mismo, debe hacerlo siguiendo los procedimientos establecidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública.

**OCTAVA, SUSPENSIÓN O RESCISION DE CONTRATO:** El Contratista y La Municipalidad podrán suspender o poner término anticipado al CONTRATO de Común Acuerdo, cuando a juicio de ambos, existan causas justificadas que hagan imposible su cumplimiento, en cuyo caso se cancelará un valor acorde a la ejecución del contrato. En casos Fortuitos o de fuerza natural que no conlleve responsabilidad directa de las partes involucradas y que afecten la ejecución del Contrato, el mismo queda sujeto a modificación o suspensión definitiva.

**NOVENA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS:** Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los días 19 del mes de noviembre del año 2021.

  
Sandro Ovilson Martínez Urbina  
La Municipalidad

  
Santos Onelia Castellano Fajón  
El Contratista



**MULTISERVICIOS EMANUEL S. DE R.L. DE C.V.**

Bo. Tatumbla, 1 Calle, Esquina opuesta de Biblioteca Municipal, El Negrito, Yoro  
Tel. 9624-8898 • R.T.N. 05019018038120 • Correo: multiserviciosemanuel@yahoo.com

**FACTURA**

000-001-01-00  
N°000162

Cliente: Municipalidad de Victoria

Dirección: Victoria, Yoro R.T.N.

| DIA | MES | AÑO  |
|-----|-----|------|
| 22  | 12  | 2021 |

| CANT. | DESCRIPCION                                                         | PREC./UNIT. | TOTAL L. |
|-------|---------------------------------------------------------------------|-------------|----------|
|       | Pago de contrato por reparación de carretera El Zapote al Aguacatal |             |          |
|       |                                                                     |             |          |
|       |                                                                     |             |          |
|       |                                                                     |             |          |

Valor en Letras: Doscientos dieciséis mil quinientos lempiras exactos

DATOS DE ADQUIRIENTE EXONERADO

No. de Orden de Compra Exenta:

No. Constancia de Registro de Exonerados:  No. Registro de S. A.G.:

Original: Cliente • Copia: Obligado Tributario Emisor • Rango Autorizado: 000-001-01-00000151 > 000-001-01-00000200 / Fecha de Recepción: 03/02/2021

Fecha Límite de Emisión: 03/02/2022 • CAI: E47A53-52B081-A244AD-E6BF95-85C276-59

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXIJALA"

|                                   |            |
|-----------------------------------|------------|
| IMPORTE EXONERADO L.              |            |
| IMPORTE EXENTO L.                 |            |
| IMPORTE I.S.V. 15% L.             | 188,260.87 |
| IMPORTE I.S.V. 18% L.             |            |
| DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS L. |            |
| 15% I.S.V. L.                     | 28,239.13  |
| 18% I.S.V. L.                     |            |
| TOTAL L.                          | 216,500.00 |

Impresora Progresiva y Más • Tel. 2447-7083 • R.T.N. 16151949000615 • Certificado #: 9231-14-10500-12







R.T.N.: 03111967000560

CONTADO ☐ CREDITO ☐

10 Formas 000-001-01-00000301 al 000-001-01-00000150

Nº Identificativo de registro: SA2:



## COMERCIAL "LOPEZ REYES"

Minas de Oro, Comayagua, Aldea Santa Cruz, Casa #25 Una cuadra al Este del Centro Comunal

Cel: 9831-1839 E-mail: vmoiseslopez@gmail.com

R.T.N.: 03111967000560



Fecha 27 de 12 del 20 21  
Nombre: Municipalidad de R.T.N. 18109997422  
Dirección: Victoria Xaro 002

CONTADO ☐ CREDITO ☐

[illegible]

30 Formas 000-001-01-00000301 al 000-001-01-00000350

Oscar Armando Rivera Pagoda / Industrias Gráficas Arte Hondureño Tel: 2220-5273 R.T.N. 15091980000510 Certificado No: 2211-15-10190-22

**FACTURA N° 000-001-01-00000 333**

Original: Cliente    Copia: Obligado Tributario Emisor

Lps: \_\_\_\_\_

Nº correlativo OC Excent: \_\_\_\_\_ Nº correlativo CR Ext: \_\_\_\_\_ Nº Identificativo da registro SAG: \_\_\_\_\_







*Alcaldía Municipal Victoria, Yoro*

*Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515*

*E-mail: muni\_victoria@hotmail.com*



## **CONTRATO POR SERVICIOS EN LA INSTALACIÓN DE PARED DE TABLA YESO Y MODIFICACIÓN DE CONTRAMARCOS E INSTALCIÓN DE PUERTA**

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 017-2017** del 20 de diciembre del 2017, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara **"LA MUNICIPALIDAD"** y por otra parte, el **Sr. Henry Leonel Garay Orellana** mayor de edad, casado, hondureño, de profesión/oficio Constructor, con domicilio el municipio [REDACTED] con Tarjeta de identidad N° **1810-1985-00677**, quien actúa en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominara **"EL CONTRATISTA"** han convenido en Celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN LA INSTALACIÓN DE PARED DE TABLA YESO, MODIFICACIÓN DE CONTRAMARCOS E INSTALCIÓN DE PUERTA** en el Albergue del MUNICIPIO DE VICTORIA, YORO

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO:** El Presente Contrato tiene como objeto contratar los servicios para la instalación de 22 m2 de pared de tabla yeso, modificación de contramarcos e instalación de puerta en el albergue en Victoria, Yoro, con sede en el B° Tierra Blanca, Victoria, Yoro.

**SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO:** "El Contratista" se encargará solamente de prestar los servicios de mano de obra para lo anteriormente descrito. Todas las actividades mencionadas anteriormente las realizará el contratista según indicaciones de La Municipalidad, a través del Jefe de la Unidad Técnica Municipal, Ing. Ever Dipson Posantes, como Supervisor Permanente del proyecto. Dicha Construcción deberá entregarse totalmente adecuada y disponible para su funcionamiento inmediato.

**TERCERA; OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista Cumplirá con las Actividades detalladas en la Cláusula Segunda, Ofreciendo un Trabajo de Calidad con **GARANTÍA** de durabilidad según Estándares Conocidos. En Caso de daño de la Obra, por Mala Calidad o por no seguir las indicaciones de La Municipalidad en su ejecución; queda Obligado a realizar las correcciones respectivas sin costo extra alguno para La Municipalidad.

**CUARTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** La Municipalidad pagará al Contratista el total del contrato, el cual asciende a Cuatro mil cuatrocientos lempiras exactos (4,400.00)

Pared de Tabla Yeso

L3,900.00

Modificación de contramarcos e instalación de puerta

L. 500.00



# Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni\_victoria@hotmail.com



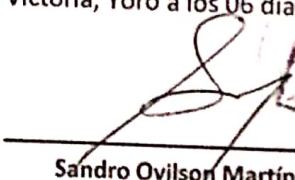
**TOTAL**

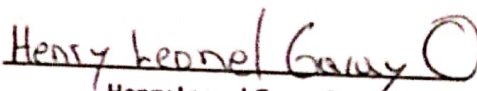
**L. 4,400.00**

Para realizar el pago de este contrato se tomará en cuenta la disponibilidad de fondos de la Municipalidad, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista.

**QUINTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente (06 de diciembre del 2021) y culminará en un periodo máximo de 1 mes.

**SEXTA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS:** Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 06 días del mes de diciembre del año 2021.

  
Sandro Ovilson Martínez Urbina  
La Municipalidad

  
Henry Leonel Garay Orellana  
El Contratista



# HENRY LEONEL GARAY ORELLANA

Bo. Los Laureles, Victoria, Yoro.  
Cel. 9686-9693 / E-Mail: henryorellana1810@gmail.com

RTN: 18101985006778  
**RECIBO POR HONORARIOS**  
CAI.17BC9C-3857F8-9C4DA5-920776-57F3C4-5F

Fecha: 27 de Diciembre del 2021

Recibí de: Municipalidad de victoria yoro RTN: 18109995422002

La Suma Neta de: Cuatro mil Cuatrocientos Lempiras

Por Concepto de: la instalacion de pared de tabla  
yeso y modificacion e instalacion de puerta

1 Tal. Rango Autorizado: 000-001-04-00000101 al 000-001-04-00000150/OCTUBRE 2021

Fecha Limite de Emisión: 18/10/2022

Original: Cliente Copia: Emisor

Total por Honorarios L. \_\_\_\_\_

Retenido ISR L. \_\_\_\_\_

Total Neto Recibido L. 4,400

Henry Leonel Garay  
FIRMA

RECIBO No. 000-001-04-00 000103

NOVEDADES ALLAN - RTN 18011960000055 - TEL. 2671-2357 - YORO, YORO - CERTIFICACIÓN No. 9231-19-10500-321